



UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. **0440** 24-mayo-2021

“Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria Distrito Capital-CNSC” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL,
en uso de sus atribuciones legales conferidas y en especial las conferidas por el artículo 16 del Acuerdo 005 de 2020 expedido del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital,

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, y que el ingreso a los cargos de carrera y ascenso en los mismos, se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

Que el artículo 27 de la Ley 909 de 2004, establece que el ingreso y la permanencia en los empleos de carrera administrativa, se hará exclusivamente con base en el mérito, mediante procesos de selección en los que se garantice la transparencia y la objetividad, sin discriminación alguna.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Acuerdo n.º 2019100000226 del 15 de enero de 2019 convocó a concurso público de méritos para proveer definitivamente setenta y tres (73) empleos, con ciento trece (113) vacantes, pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD, Proceso de Selección n.º 824 de 2018 - Convocatoria DISTRITO CAPITAL-CNSC.

Que según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución n.º 9504 del 18-09-2020, “Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer CUATRO (4) vacantes definitivas del empleo denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 4, identificado con el Código OPEC No. 53629, del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL -UAECD-, Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria DISTRITO CAPITAL-CNSC.”

Que la lista de elegibles del proceso de selección fue publicada por la Comisión Nacional del Servicio Civil en el Banco Nacional de Listas de Elegibles y quedó en firme el 05 de octubre de 2020, a efecto de realizar los nombramientos en periodo de prueba en los empleos convocados a concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. **0440** 24-mayo-2021

“Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria Distrito Capital-CNSC” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

Que en atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, es deber del jefe de la entidad proceder a realizar en estricto orden de mérito según lista de elegibles en firme, los nombramientos en período de prueba en el empleo objeto de concurso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación de la lista de elegibles por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que en cumplimiento de lo anterior, fue expedida la Resolución n.º 0070 del 26 de enero de 2021, que resolvió en el artículo 1 *“Nombrar en período de prueba al señor Edwin Francisco Grisales Camargo, identificado con cédula de ciudadanía n.º 1.030.538.020, en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 04 de la Gerencia de Información Catastral de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, ofertado con la OPEC 53629 en el “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria DISTRITO CAPITAL-CNSC.”*

Que a través de comunicación 2021ER3736 de 17 de febrero de 2021, radicada ante la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, y dentro del término previsto para manifestar la aceptación o rechazo del nombramiento en periodo de prueba, el señor Edwin Francisco Grisales Camargo, manifestó la aceptación del nombramiento en periodo de prueba efectuado mediante el acto administrativo previamente señalado, en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 04 de la Gerencia de Información Catastral y solicitó prórroga para tomar posesión del referido empleo hasta el 05 de abril de 2021.

Que mediante Resolución n.º 0162 del 22 de febrero de 2021 se le concedió prórroga para tomar posesión del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 04 de la Gerencia de Información Catastral de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, hasta el 05 de abril de 2021, el cual fue comunicado mediante correo electrónico el 23 de febrero de 2021.

Que mediante radicado 2021ER8105 del 31 de marzo de 2021 el señor Edwin Francisco Grisales Camargo presentó el desistimiento al nombramiento en periodo de prueba para el Profesional Universitario Código 219 Grado 04 de la Gerencia de Información Catastral realizado mediante Resolución n. 0070 de 26 de enero de 2021.

Que mediante Resolución n.º 0021 del 07 de abril de 2021 se resolvió en el artículo 1 *Derogar el nombramiento en periodo de prueba efectuado mediante Resolución 0070 de 26 de enero de 2021, al señor Edwin Francisco Grisales Camargo, identificado con cédula de ciudadanía n.º 1.030.538.020, en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 04 de la Gerencia de Información Catastral de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, ofertado con la OPEC 53629 en el “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria DISTRITO CAPITALCNSC.”*

Que mediante Radicado 2021EE12675 de 15 de abril de 2021 la Unidad solicitó a la Comisión Nacional del Servicio Civil la utilización de listas de elegible para el empleo ofertado con la OPEC 53629 en el “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria DISTRITO CAPITAL-CNSC”.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. **0440** 24-mayo-2021

“Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria Distrito Capital-CNSC” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil a través del radicado 20211020644201 del 11 de mayo de 2021, enviado vía correo electrónico el 19 de mayo de 2021, dio respuesta indicando lo siguiente:

“La Comisión Nacional del Servicio Civil procedió a realizar el correspondiente estudio técnico de viabilidad de uso directo de lista de elegibles, cuyo resultado se encuentra en la certificación del analista de fecha 27 de abril de 2021, previo agotamiento de los tres (3) primeros órdenes de provisión de que trata el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 20151, tal y como lo certifica el Director de Administración de Carrera Administrativa en la misma fecha, concluyendo que:

Para la provisión de una (1) vacante en el empleo identificado con el Código OPEC Nro. 53629 denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 4, es posible hacer uso de la lista de elegibles, con el elegible que se relaciona a continuación:

POSICIÓN EN LA LISTA	RESOLUCIÓN	ENTIDAD	EMPLEO	PUNTAJE	CÉDULA	NOMBRE	FIRMEZA
6º	20201300095045 del 18 de septiembre de 2020	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	53629	54,41	1010194479	MARÍA ANGÉLICA ROBAYO TORRES	05 de octubre de 2020

Que el artículo 31 de la Ley 909 de 2004 señala: “(...) *Período de prueba. La persona no inscrita en carrera administrativa que haya sido seleccionada por concurso será nombrada en período de prueba, por el término de seis (6) meses, al final de los cuales le será evaluado el desempeño, de acuerdo con lo previsto en el reglamento.*

Aprobado dicho período al obtener evaluación satisfactoria el empleado adquiere los derechos de la carrera, los que deberán ser declarados mediante la inscripción en el Registro Público de la Carrera Administrativa. De no obtener calificación satisfactoria del período de prueba, el nombramiento del empleado será declarado insubsistente.

El empleado inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa que supere un concurso será nombrado en período de prueba, al final del cual se le actualizará su inscripción en el Registro Público, si obtiene calificación satisfactoria en la evaluación del desempeño laboral.”

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. 0440 24-mayo-2021

“Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria Distrito Capital-CNSC” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar en período de prueba a la señora María Angélica Robayo Torres, identificada con cédula de ciudadanía n.º 1.010.194.479, en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 04 de la Gerencia de Información Catastral de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, ofertado con la OPEC 53629 en el “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria DISTRITO CAPITAL-CNSC”, de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución.

Parágrafo 1. El período de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, al fin del cual le será evaluado el desempeño por el superior inmediato; de ser satisfactoria la calificación la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital solicitará a la Comisión Nacional del Servicio Civil la inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa; de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

Parágrafo 2. La persona nombrada en periodo de prueba tiene diez (10) días hábiles contados a partir de la comunicación de la presente resolución, para manifestar por escrito si acepta o rechaza el nombramiento. A partir de la aceptación, tiene diez (10) días hábiles para tomar posesión de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificados por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017.

Parágrafo 3. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.29 del Decreto 1083 de 2015, durante el periodo de prueba no se podrá efectuar ningún movimiento dentro de la planta de personal, que implique el ejercicio de funciones distintas a las indicadas en la convocatoria, que sirvió de base para su nombramiento o ascenso.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 24-mayo-2021

HENRY RODRÍGUEZ SOSA
Director

Elaboró: Gloria Stella Pacheco Fonseca - Profesional Universitario, SRH
Revisó: Gustavo Adolfo Forero Patiño – Profesional Universitario, Abogada SRH
Andrea del Pilar Carrillo Carreño – Profesional Especializado, Responsable Subproceso Selección, Vinculación y Retiro SRH
Rosalbira Forigua Rojas – Subgerente de Recursos Humanos
Luis Javier Cleves González – Gerente de Gestión Corporativa

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

